

# **DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL SE REÚNE CON ALCALDES PARA EXPLICAR SU ROL EN EL NUEVO PLAN CONTRA EL DENGUE**

San Salvador, 9 de octubre 2012

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Lic. Jorge Meléndez junto al Viceministro de Salud, Dr. Eduardo Espinoza, sostuvieron una reunión con representantes de 19 de los 20 municipios que han sido declarados en Alerta Naranja faltando únicamente la delegación del Municipio San Antonio del Monte del Departamento de Sonsonate

El motivo de la reunión fue para clarificar dudas o detalles sobre la planificación del Plan General para dar continuidad a la alerta nacional estratificada por el dengue, emitida el 4 de octubre de 2012; además de aclarar la actuación de los Alcaldes en el seno de su Comisión Municipal de Protección Civil para poner en marcha dicho Plan.

Los municipios con representatividad en dicho evento fueron: Santa Ana, Sonsonate, Nahuilingo, Acajutla, Chalatenango, San Salvador, Ilopango, Soyapango, Mejicanos, Cojutepeque, Santiago Nonualco, Guacotecti, Sensuntepeque, Tejutepeque, San Vicente, San Pedro Nonualco y Verapaz. El Director General de Protección Civil, Jorge Meléndez dijo que “todas las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, vamos a garantizar que en las escuelas no haya presencia de criaderos de zancudos para controlar la epidemia”. Indicó, que solo faltó la representación de la empresa privada y ong

para completar la presencia del Sistema.

El Viceministro de Salud, Eduardo Espinoza manifestó que a partir de los indicadores de riesgo para la medición de la evolución de alerta por dengue, se ha identificado que la causa del alza de casos de dicha epidemia son las viviendas cerradas, renuentes y deshabitadas; por lo que es necesario fumigar y destruir los criaderos de zancudos para detener su proliferación y reproducción”.

Las Comisiones Municipales de Protección Civil deberán presentar su Plan de Acción a más tardar el jueves 11 de octubre, el cual deberá contar con el diagnóstico epidemiológico del municipio, respaldándose en el «Plan de Acción ante la Declaratoria de Alerta por el incremento de casos de Dengue octubre 2012» de la CTS de Salud, establecer las acciones y los lugares a intervenir, establecer el calendario de actividades por semana, establecer las responsabilidades de cada una de las instituciones y los recursos humanos materiales y financieros con que participarán.

Asimismo, deberá establecer los detalles de comando y coordinación tales como: horarios, transporte, identificación institucional o uniformes, puntos de reunión, procedimiento frente a algunas dificultades previsibles, entre otros.